

# COPIA



OFICIO DF. STC. No. 0837-2017

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 06 de 2017

Licenciado  
**Kildare Stanley Enríquez**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**



Firma: R. Hora: 14:11  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Stanley:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 91/35/2017, la cual fue aprobada el 27 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2017, por un monto de Q. 290,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Licda. Lady Victoria Blanco de Pérez  
**Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-**



Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
**Gerente General-ZOLIC-**



LVBDP/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.

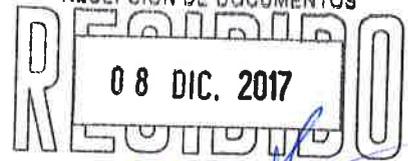
# COPIA



OFICIO DF. STC. No. 0838-2017

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 06 de 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Alas: 12:27 Hrs. Letras: \_\_\_\_\_

Licenciado

**Carlos Enrique Mencos Morales**

Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Respetable Licenciado Mencos:

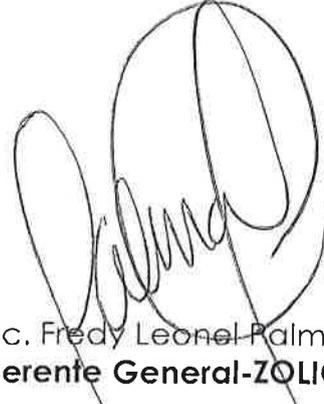
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 91/35/2017, la cual fue aprobada el 27 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2017, por un monto de Q. 290,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Lady Victoria Blanco de Perez  
**Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-**



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
**Gerente General-ZOLIC-**



LVBDP/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.



# COPIA



OFICIO DF. STC. No. 0839-2017

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 06 de 2017

Ingeniero  
**Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.

Respetable Licenciado Díaz:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 91/35/2017, la cual fue aprobada el 27 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2017, por un monto de Q. 290,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Lady Victoria Blanco de Pérez  
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC-



LVBDP/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.

**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (35-2017), DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (27-11-2017), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.5 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.5: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2017, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 290,000.00): (REF. OFICIO GG. STC. No. 0851-2017):** El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0851-2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2017, por un monto de doscientos noventa mil quetzales exactos (Q 290,000.00), los cuales serán destinados para el pago de boletos aéreos para Uruguay y vuelos internos de Ciudad Capital a Santo Tomás de Castilla, pago de internet de oficinas de Santo Tomás de Castilla, Ciudad Capital y planta telefónica, cancelación de deuda pendiente del año 2,016 a Cofiño Stahl, mantenimiento de vehículos al servicio de la Presidencia, Gerencia General, Subgerencia General y una motocicleta utilizada en oficinas de Santo Tomás de Castilla y las diferentes actividades que se tienen contempladas con todo el personal de ZOLIC, como referencia se adjunta el OFICIO S. P. STC. No. 074-2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, firmado por la señorita Lidia Haydee Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC y la licenciada Lady Victoria Blanco de Pérez, Jefe Financiero a.i.

El Gerente General con el apoyo de la Asesora Externa de Junta Directiva de Zolic, licenciada Heydi Sierra, procedieron a presentar un resumen al Cuerpo Colegiado del contenido de la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2017, dentro de la última transferencia correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se incluye los gastos de mantenimiento de vehículos, asimismo se transfirió Q.50,000.00 al renglón 141 - transporte de personas derivado al incremento de los boletos aéreos de Uruguay ya que se confirmaron muy cercano a la fecha de salida. En el renglón 113 - Telefonía, se incrementó derivado a que se contrató el servicio de planta telefónica para las oficinas de Ciudad Capital, se mejoró el servicio de internet tanto en las oficinas de Ciudad Capital como en las oficinas centrales de Santo Tomás. Para realizar la transferencia se está disminuyendo Q.290,000.00 al renglón presupuestario 121-Divulgación e información, esto debido a que para el presente ejercicio fiscal dicho renglón ya no será utilizado.

Los señores Directores agregaron que con fundamento a la explicación brindada por la Asesora Externa, se recomienda a la Gerencia General el uso racional de los recursos financieros de la Zona Libre, por unanimidad aprobaron y dictaron la siguiente RESOLUCIÓN:

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL  
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,  
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002  
Tels. Nos. 2261-7463 y 2261-7464

OFICINAS CENTRALES  
K m. 293.5, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios Izabal,  
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000001



## RESOLUCIÓN J.D. No. 91/35/2017

### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

#### CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

#### CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

#### CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0851-2017 solicito la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2017, por un monto de doscientos noventa mil quetzales exactos (Q 290,000.00), los cuales serán destinados para el pago de boletos aéreos para Uruguay y vuelos internos de Ciudad Capital a Santo Tomás de Castilla, pago de internet de oficinas de Santo Tomás de Castilla, Ciudad Capital y planta telefónica, cancelación de deuda pendiente del año 2,016 a Cofino Stahl, mantenimiento de vehículos al servicio de la Presidencia, Gerencia General, Subgerencia General y una motocicleta utilizada en oficinas de Santo Tomás de Castilla y las diferentes actividades que se tienen contempladas con todo el personal de ZOLIC.

#### POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomas de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

#### RESUELVE:

1° **Aprobar por unanimidad, a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2017, por un monto de doscientos noventa mil quetzales exactos (Q 290,000.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:



**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2017**

**CREDITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y REGLON</b>	<b>PARCIAL Q.</b>	<b>TOTAL Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>  <b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>  <b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>  <b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2017-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 200,000.00</b>
Telefonía	1-113	Q 100,000.00	
Transporte de personas	1-141	Q 50,000.00	
Servicios de atención y protocolo	1-196	Q 50,000.00	
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>  <b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>  <b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>  <b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>2017-211-00073-11-00-000-02</b>			<b>Q 90,000.00</b>

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL  
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,  
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002  
Tels. Nos. 2261-7463 y 2261-7464

OFICINAS CENTRALES  
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,  
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

**000003**



Mant. Y Rep. De medios de transporte 1-165 Q 90,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE  
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS  
PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL  
EGRESO..... Q  
290,000.00**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
---------------------------------	--------------------	---------------	-------------

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA  
INDUSTRIA Y COMERCIO

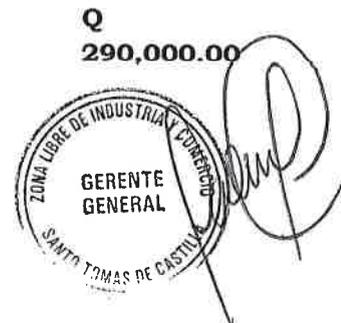
2017-211-00073-11-00-000-01 Q  
290,000.00

Divulgación e información 1-121 Q 290,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE  
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS  
PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL  
DEBITO..... Q  
290,000.00**



## TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

### INTERNA No. 011-2017

Se solicita en los renglones citados anteriormente que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.290,000.00)**. Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.

#### CRÉDITO

##### 113 Telefonía

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 100,000.00)**, los cuales serán destinados para cancelar los meses de: Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de internet Santo Tomas de Castilla, de las oficinas de ZOLIC de Ciudad Capital y la planta telefónica de Ciudad Capital.

##### 141 Transporte de personas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de boletos aéreos de Uruguay y vuelos internos de Ciudad Capital a Santo Tomas de castilla.

##### 165 Mant. Y Rep. De medios de transporte

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.90,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de deuda pendiente a Cofino Stahl de 2016, mantenimiento de vehículos del Presidente de Junta Directiva, Gerencia General, Subgerencia General y una motocicleta utilizada en oficinas de Santo Tomas de Castilla.

##### 196 Servicio de atención y protocolo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 50,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de las diferentes actividades que se tienen programadas con todo el personal de ZOLIC.

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
		0112017	
113 Telefonía	Q. 8,384.96	Q. 100,000.00	Q. 108,384.96
141 Transporte de personas	Q. 61,460.75	Q. 50,000.00	Q. 111,460.75
165 Mant. Y Rep. De medios de transporte	Q. 35,861.68	Q. 90,000.00	Q. 125,861.68
196 Servicio de atención y protocolo	Q. 160,295.56	Q. 50,000.00	Q. 210,295.56
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 290,000.00</b>	

**DÉBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 290,000.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
		011-2017	
121 Divulgación e información	Q. 318,959.20	Q. 290,000.00	Q. 28,959.20
<b>TOTAL</b>		<b>Q 290,000.00</b>	

2° Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3° Esta resolución surte sus efectos inmediatos.

4° Notifíquese.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SEIS HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

**FREDY LEONEL PALMA ELVIRA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y**  
**COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
06 DIC. 2017

Hora: 15:51 Firma: *[Firma]*  
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Financiero/DTP

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			6	12	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC, RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/35/2017		27	11	2,017	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-290,000.00	-290,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-290,000.00	-290,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONIA	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-165-1801-31-0000-0000	MANT, Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	90,000.00	90,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		290,000.00	290,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-02017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,017
DIA	MES	AÑO

000007

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			6	12	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/35/2017		27	11	2,017	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-290,000.00</b>		<b>290,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-290,000.00		290,000.00	
0000		-290,000.00		290,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-290,000.00</b>		<b>290,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-290,000.00	290,000.00
	ADMINISTRACION	-290,000.00	290,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-290,000.00</b>	<b>290,000.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-02017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,017
DIA	MES	AÑO

000008

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	6	12	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/35/2017	27	11	2,017
			DIA	MES	AÑO
					11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-290,000.00</b>	<b>290,000.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	190,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	190,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-290,000.00	100,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-290,000.00	100,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-290,000.00</b>	<b>290,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-290,000.00	290,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-290,000.00</b>	<b>290,000.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-02017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,017
DIA	MES	AÑO

000009

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	6	12	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/35/2017	27	11	2,017
		DIA	MES	AÑO	11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-02017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,017
DIA	MES	AÑO

